

## MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO



# Resolución Administrativa N°103 -2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA

Lima, 27 de octubre de 2023

### VISTOS:

El Memorándum N° 1761-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UM, de 20 de julio de 2023 el Jefe de la Unidad de Monitoreo solicita el reembolso de gastos realizados por la servidora Olinda Edith Ccorahua Tello en comisión de servicios a la ciudad de Constitución los días 23 y 24 de abril 2023; y

### CONSIDERANDO:

Que, el Literal b), del artículo 2° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 establece que para la" (...) sustentación del Gasto Devengado a que se refiere el artículo 8° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002- 2007-EF/77.15 y su modificatorias también se consideran (...), la Resolución Administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 241-2019-MINAGRI-PCC, se resuelve aprobar Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC/UA, "Procedimiento para la Autorización del Viaje, Otorgamiento y el Control de Pasajes, Viáticos y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios", en el cual en su numeral VII.4.7 del capítulo VII, se indica que los reembolso de viáticos procede únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubiera motivado la falta de entrega del viáticos correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o que, de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo inicialmente previsto para el desarrollo de dicha comisión, mismo que estará sustentado con Resolución Administrativa, previo informe de la Unidad responsable debidamente motivada

Que, mediante el Informe N° 0090-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS-UR-PASCO-OECT del 09 de mayo de 2023, la servidora Olinda Edith Ccorahua Tello, Especialista Técnico 2 de la Unidad Regional Pasco, señala remitir el sustento para reembolso de gasto realizado en comisión de servicios para realizar apoyo en la verificación de campo a Especialista de la UM a las organizaciones donde se viene ejecutando PRP, Comunidad Nativa Cahuapanas, San José de Santariani y Asociación de Familias Ashánincas de Puerto Lagarto, argumentando que dada las cercanías de las fechas para la realización de la solicitud de viáticos para la realización de la comisión que era los días 23 al 27 de abril 2023;

Que, con el Informe N° 043-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA-AC de 25 de octubre de 2023 la Especialista de Contabilidad de la Unidad de Administración, concluye que procede el reembolso de gastos efectuados durante comisión de servicios no programados por la comisionada Olinda Edith Ccorahua Tello, Especialista Técnico 2 de la Unidad Regional Pasco, que generó gastos de alojamiento, alimentación, pasajes terrestres y gastos locales que serán afectados a la Certificación de Crédito Presupuestario N° 4436, con el siguiente detalle:

| Fecha                         | Comprobante de Pago                   | Gastos           | Importe S/      |
|-------------------------------|---------------------------------------|------------------|-----------------|
| 23/04/2023                    | Factura Electrónica E001-317          | Pasaje Terrestre | 80.00           |
| 23/04/2023                    | Factura Electrónica E001-1005         | Pasaje Terrestre | 160.00          |
| 24/04/2023                    | Factura Electrónica F002-4878         | Alojamiento      | 100.00          |
| 24/04/2023                    | Boleta Electrónica EB01-295           | Alimentación     | 16.00           |
| 24/04/2023                    | Factura Electrónica E001-2458         | Alimentación     | 45.00           |
| 24/04/2023                    | Factura Electrónica E001-703          | Alimentación     | 19.00           |
| 25/04/2023                    | Factura Electrónica F001-2105         | Alimentación     | 32.00           |
| 25/04/2023                    | Factura Electrónica E001-2462         | Alimentación     | 45.00           |
| 25/04/2023                    | Factura Electrónica F001-2109         | Alimentación     | 23.00           |
| 26/04/2023                    | Factura Electrónica F001-2111         | Alimentación     | 30.00           |
| 27/04/2023                    | Factura Electrónica E001-2469         | Alimentación     | 40.00           |
| 27/04/2023                    | Factura Electrónica F001-2073         | Alojamiento      | 400.00          |
| 27/04/2023                    | Factura Electrónica E001-1034         | Pasaje Terrestre | 160.00          |
| 27/04/2023                    | Boleta de Venta Electrónica F001-2073 | Alimentación     | 35.00           |
| 27/04/2023                    | Factura Electrónica E001-321          | Pasaje Terrestre | 80.00           |
| Del 23 al 27 de abril de 2023 | Declaración Jurada                    | Gastos Locales   | 34.00           |
| <b>Total</b>                  |                                       |                  | <b>1,299.00</b> |

Estando a lo informado y con el mérito del sustento documentario ofrecido y al amparo de las disposiciones señaladas y con las facultades otorgadas en el Manual de Operaciones del Programa de Compensaciones para la Competitividad aprobado mediante Resolución Ministerial N° 128-2020-MINAGRI y su modificatoria la Resolución Ministerial 191- 2020-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - RECONOCER como reembolso de viáticos, los gastos realizados por la suma de Mil Doscientos Noventa y Nueve con 00/100 soles (S/ 1299.00) a favor de la comisionada Olinda Edith Ccorahua Tello, Especialista Técnico 2 de la Unidad Regional Pasco, realizado en viaje de comisión de servicios a la ciudad de Constitución, Comunidad Nativa Cahuapanas, San José de Santariani y Asociación de Familias Ashánincas de Puerto Lagarto los días 23 al 27 de abril 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** -NOTIFICAR a las Áreas de Contabilidad y Tesorería, proceder conforme al citado artículo primero.

**ARTÍCULO TERCERO.** - NOTIFICAR la presente Resolución: a la servidora Olinda Edith Ccorahua Tello, a la Unidad de Monitoreo para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO CUARTO.** - DISPONER la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional del Programa de Compensaciones para la Competitividad, para dicho fin remítase copia al Área de Sistemas para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE**